

BASES IX CERTAMEN DE MICRORRELATO JUVENIL *RELATARTE*

1.- El certamen está dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 17 años, residentes en la Comunidad de Madrid. Se establecen **dos categorías, de 12 a 14 años y de 15 a 17 años**. Los/as participantes deberán tener los años cumplidos el día de la entrega de premios.

2.- Sólo se podrá presentar una obra por participante. El tema que debe motivar el texto es: "**La vida en las redes sociales...**"

3.- Las obras tendrán una **extensión máxima de 500 palabras**, sin contar el título, escritas en castellano, en letra **Arial tamaño 12**, con **interlineado sencillo**. Podrán presentarse en formato doc., rtf., o pdf al email: relatarte@ayto-sanfernando.com

4.- Las obras se presentarán mediante un **formulario** alojado en las páginas web de Sanferjoven. En dicho formulario **se debe indicar el seudónimo, y adjuntar dos archivos:**

- Un archivo con el **microrrelato** (con título y sin nombre, **sólo seudónimo**).
- Otro archivo con los **datos personales: nombre y apellidos, DNI (añadir si se dispone), fecha de nacimiento, teléfono de contacto y correo electrónico**.

5.- Las obras deben ser **inéditas**, no haber sido publicadas en ningún medio escrito y/o digital, y no haber sido premiadas previamente.

6.- El jurado será designado por las concejalías de Cultura y Juventud. Su composición se hará pública a la entrega de los premios. El fallo del jurado no se podrá apelar.

7.- El plazo de presentación será del 2 de febrero al 10 de abril de 2026, ambos incluidos.

8.- El fallo del certamen se dará a conocer el **día sábado 25 de abril de 2026 a las 18:00 horas**, en el marco de actividades de celebración del Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, en un acto público en **animArte espacio joven**, en el transcurso del cual se realizará la entrega de premios, que se establecen como sigue:

- **Categoría 12 a 14 años:** Premio
- **Categoría 15 a 17 años:** Premio

Será condición indispensable la asistencia al acto de entrega, salvo causa justificada, en cuyo caso asistirá otra persona en su representación con una autorización y previo aviso, para recibir el premio.

9.- Las obras premiadas serán publicadas en **las páginas web y en las redes sociales municipales**. Se permite al Ayuntamiento de San Fernando de Henares la publicación de los trabajos presentados, citando el nombre del autor o autora y/o seudónimo.

10.- La participación en el certamen supone la aceptación de las presentes bases.

San Fernando de Henares a 12 de enero de 2026

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES

Organiza: Concejalía de Juventud

Colabora: Biblioteca Municipal